

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Belén de Los Andaquíes, Caquetá, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: HEIDY LORENA MOLINA GUERRERO
DEMANDADO: MARCO AURELIO PALOMARES MOLINA
RADICACIÓN: 180943184001-2019-00072-00 **FOLIO:** 348 **TOMO:** I
ASUNTO: REQUIERE INFORME
PROVEÍDO: INTERLOCUTORIO N° 154

Como parte de las labores que le asisten a este Juzgador tendiente a adoptar las medidas y decisiones necesarias para precaver posibles irregularidades y vicios en el procedimiento capaces de generar eventuales nulidades, así como la de dirigir el proceso, velar por su rápida solución y adoptar las medidas conducentes para impedir su paralización y dilación, desde la Secretaría de este despacho, se constató que según la base de información del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales Sisbén, el demandado, MARCO AURELIO PALOMARES MOLINA se encuentra registrado con fecha de última actualización del 28 de julio de 2021 (véase folio 103).

En razón a que el Sisbén, puede almacenar en su base de datos las direcciones (físicas y electrónicas) y números de contacto de MARCO AURELIO PALOMARES MOLINA se considera necesario requerirla para que suministre a este Juzgado tal información.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de Los Andaquíes, Caquetá,

DISPONE:

REQUERIR a la administradora del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales Sisbén de Acevedo Huila, Elizabeth Joven Rodríguez, para que en el término de tres (03) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva, remita con destino a estas diligencias, los datos de localización (dirección física, electrónica y números telefónicos y de celular) de MARCO AURELIO PALOMARES MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.078.756.625 de Acevedo, Huila, que reposan en su base de datos.

Por Secretaría, **librese** y **radíquese** la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Jairo Alberto Suarez Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

**Promiscuo 001 De Familia
Belen De Los Andaquies - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

793c1289a2331be50b1dc863934ceb60cff458d413f356c2566963c89b967085

Documento generado en 20/04/2022 05:32:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**